

Tema 9. Leche: Composición y análisis.—Alteraciones.—Producción higiénica de leche.—Inspección veterinaria.—Criterios Sanitarios.

Tema 10. Centros de higienización de la leche.—Tipos reglamentarios de leche.—Quesos.—Grasas comestibles.—Inspección veterinaria.—Criterios sanitarios.

Tema 11. Actuación del veterinario en mercados y en establecimientos de ventas.—Actas de inspección.—Tomas de muestras y su envío al laboratorio.

Tema 12. Epizootología general de España.—Zoonosis.—Métodos de prevención, lucha y erradicación.

Tema 13. Brucelosis y tuberculosis.—Epizootología, profilaxis y policía sanitaria.—Planes de lucha.—Legislación.—Aspectos zoonóticos y sociales.

Tema 14. Mal rojo.—Pestes y pasteurelisis del cerdo.—Epizootología.—Diagnóstico diferencial, profilaxis y policía sanitaria.—Planes de lucha.—Legislación.

Tema 15. Salmonellosis aviarias y de otras especies animales.—Epizootología, diagnóstico y profilaxis.—Salmonellas y alimentación animal.

Tema 16. Enterotoxemias, carbuncos, tétanos y botulismo.—Epizootología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 17. Mamitis infecciones de los bóvinos.—Mamitis gangrenosa y agalaxia ovinas.—Perineumonía bovina.

Tema 18. Fiebre aftosa.—Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.—Peste bovina.—Viruela ovina.

Tema 19. Rabia.—Etiopatogenia.—Diagnóstico y profilaxis.—Enfermedad de Aujoszkzy.—Moquillo canino.

Tema 20. Enfermedad de Newcastle.—Complejo leucósico, aviario y enfermedad de Marek.—Enfermedad crónica respiratoria y bronquitis aviarias.—Profilaxis e importancia de la agricultura industrial.

Tema 21. Encefalomielititis.—Anemia infecciosa y peste equina.—Influenza y perineumonía equinas.—Bedsoniasis en las especies domésticas.

Tema 22. Teniasis y sus estados larvarios; Equinocosis, cisticercosis, cenurosis.—Triquinosis.—Distomatosis.—Estrongilosis.

SECCION SEGUNDA

Producción y economía ganaderas, legislación y administración

Tema 23. Ganadería española: Producción bruta y neta.—Mapa ganadero.—Principales razas de animales domésticos explotados en España.—Características y aptitudes.

Tema 24. Reproducción animal.—Monta natural y sistemas tradicionales.—Inseminación artificial.—Principios biológicos y técnicas fundamentales.—Contratación y diluyo.—Conservación del esperma.—Congelación.

Tema 25. Inseminación de las hembras de los animales domésticos.—Métodos.—Sincronización del celo e inducción a la generalidad.—Esterilidad funcional.—Importancia económica.

Tema 26. Estudio crítico y comparativo de los sistemas de selección.—Cruzamiento.—Híbrido.—Consaguinidad.—Bases genéticas.

Tema 27. Alimentación del ganado.—Principios inmediatos, vitaminas y minerales.—Función biológica.—Alimentos naturales, prados y pastizales y cultivos forrajeros, heno, ensilados y alimentos deshidratados.—Otros alimentos para la ganadería: Piensos compuestos y correctores.—Industrias de piensos compuestos.

Tema 28. Métodos de alimentación y racionamiento.—Necesidades nutritivas y cálculo de raciones.—Patología de la nutrición.—Carencias e intoxicaciones.

Tema 29. Producción de carne en bóvidos, óvidos y porcinos en régimen extensivo e intensivo.—Instalaciones.—Clasificación de reses.—Pruebas de rendimiento en carne.—Producción de carne de aves.

Tema 30. Producción de leche.—Comprobación de rendimiento.—Control lechero.—Bases y organización.—Pago por calidad.—Estructuras adecuadas e instalaciones.

Tema 31. Producción de lana.—Clasificación y rendimiento.—Cueros y pieles.—Tipificación y defectos.—Producción de huevos: Control, ciclos y consumo.

Tema 32. Libros genealógicos y de comprobación de rendimientos.—Estadística pecuaria.—Ayudas, estímulos, créditos, subvenciones, cesiones y asistencia técnica en ganadería.—Acción concertada.

Tema 33. Breve idea de la organización y funciones del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y del de Agricultura y de su organización Periférica y Autónoma.—Situación, importancia y funciones de los servicios veterinarios en los diversos niveles.—Organizaciones internacionales en relación con la profesión veterinaria: F. A. O., O. M. S., Oficina Internacional de Epizootias.

Tema 34. Ley y Reglamento de Epizootias y Reglamento de Zoonosis.—Lucha contra la brucelosis y tuberculosis.—Legislación sobre la peste porcina.—Misión del Veterinario Titular: Su trascendencia en el control de procesos infecto-contagiosos.

Tema 35. Reproducción animal.—Legislación.—Ley y Reglamento de Pastos, hierbas y rastrojeras: Alcance y problemáticas más frecuentes en España.—Piensos compuestos.—Legislación.—Intervención veterinaria oficial y privada de la industria de piensos compuestos.—Otras industrias pecuarias: Organización y Legislación.

Tema 36. Ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones avícolas y porcinas.—Ganaderías diplomadas y de sanidad comprobada.—Granjas de selección.—Cooperativismo y asociaciones ganaderas.—Créditos y seguros ganaderos.—Registro lanero.—Concursos ganaderos.—Vías pecuarias.

Tema 37. Organización colegial veterinaria.—Ordenanzas.—Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandades de Labradores y Ganaderos.—Ordenación Rural.

Tema 38. Concepto general de la Administración Pública.—Administración Sanitaria.—Esquema de la organización española: Central, provincial, municipal.—Instituciones sanitarias.—Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 39. Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.—Ambito de aplicación.—Partes del Reglamento que afectan al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Tema 40. Código alimentario español; concepto.—Reglamento de espectáculos taurinos, intervención veterinaria.

Tema 41. Reglamento General de Mataderos.—Reglamento provisional de Mataderos y Almacenes Frigoríficos.—Salas de despiece, mataderos de aves y otras industrias cárnicas.—Legislación aplicable.

Tema 42. Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas.—Disposiciones legales sanitarias que regulan el abastecimiento público de pescados, moluscos y crustáceos.—Manipuladores de alimentos.

Segundo ejercicio

Tema 1. Reconocimiento zootécnico sanitario de un animal doméstico y dictamen sobre destino.

Tema 2. Reconocimiento y dictamen de una res destinada al sacrificio para consumo humano.—Inspección en vivo y post-mortem.

Tema 3. Dictamen sobre clasificación de canales y categorías de carnes en las mismas.

Tema 4. Diferenciación de canales de animales de abastos.

Tema 5. Diferenciación de piezas y vísceras de animales de abastos.

Tema 6. Dictamen sobre las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos de alimentación.

Tema 7. Autopsia de un animal doméstico e interpretación de lesiones.

Tema 8. Recogida y envío al laboratorio para su análisis de productos patológicos.—Redacción de informes.

Tema 9. Recogida y envío al laboratorio de productos alimenticios para su análisis.—Toma de muestras y levantamientos de actas.

Tema 10. Dictamen sobre reconocimiento morfológico y zootécnico de un reproductor.

Tema 11. Dictamen sobre reconocimiento de locales destinados a la monta natural y a inseminación artificial de los animales domésticos.

Tema 12. Dictamen sobre las condiciones higiénico-sanitarias y económico funcionales de alojamiento para el ganado.

Tema 13. Redacción de informes técnico-veterinarios sobre proyectos de centros de aprovechamiento o destrucción de materias orgánicas, cadáveres o desinfección.

Tema 14. Diferenciación de carnes por métodos biológicos.

Tema 15. Pruebas químicas y bacteriológicas útiles en la apreciación del estado sanitario de carne y pescados, frescos o en conserva.

Tema 16. Análisis fisicoquímico de la leche y sus derivados.

Tema 17. Análisis bacteriológico de alimentos.

Tema 18. Apreciación del valor higiénico, sanitario y comercial de los huevos de consumo.

Tema 19. Triquinoscopia.

Tema 20. Pruebas útiles en el medio rural para el diagnóstico de zoonosis transmisibles.

Tema 21. Frotis y su tinción para la evidenciación de gérmenes y parásitos, extensión de sangre; métodos de tinción.—Siembras.

Tema 22. Inoculaciones diagnósticas.—Reacciones serológicas de aglutinación y precipitación.—Otras reacciones de interés sanitario.

Tema 23. Investigaciones de parásitos y sus huevos en heces de animales.

Tema 24. Contratación del esperma de los animales útiles al hombre.

ADMINISTRACION LOCAL

9741

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Estomatología).

El ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Estomatología) de esta excelentísima Diputación, sin que se haya producido ninguna, he resuelto elevar a definitiva la mencionada lista.

Lo que se hace público para general conocimiento
Cáceres, 21 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.265-E.

9742 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Oftalmología).*

El ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Oftalmología) de esta excelentísima Diputación, sin que se haya producido ninguna, he resuelto elevar a definitiva la mencionada lista.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 21 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.268-E.

9743 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Traumatología).*

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dictado, con esta fecha, la siguiente resolución:

Concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Traumatología) de esta excelentísima Diputación Provincial, sin que se haya producido ninguna, he resuelto elevar a definitiva la mencionada lista.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 27 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.414-E.

9744 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hacen públicos los tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas para cubrir las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de 25 de marzo de 1978, se publica la constitución de los distintos tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones restringidas para cubrir en propiedad varias plazas de funcionarios al servicio de esta Corporación, quedando constituidos de la siguiente forma:

Tribunal calificador de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Laboratorio

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Santolalla de Lacalle, como Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Carlos Pérez de Silés Font, en representación del profesorado oficial del Estado, y sustituto, don Francisco Romero Escobar.

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Antonio Amorrích Ramiro.

Doctor don Pedro Sánchez Guijo, Director del Hospital General y Clínico «Francisco Franco», y sustituto, don Patricio Navarro López.

Don Demetrio Cabrera Muñoz, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos, y sustituto, don Ulplano Donaire Benito.

Secretario: Don Juan Lavela Parejo, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

El Tribunal deberá constituirse para calificar los ejercicios de esta oposición el día 20 de junio, a las doce horas, en esta Casa Palacio, sita en plaza de Colón, número 14.

Tribunal calificador de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineante

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Santolalla de Lacalle, como Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Aurelio Castañeda Llamas, en representación del profesorado oficial del Estado, y como suplente, don Francisco Centella Pino.

Don Antonio Rubio Murillo, como Jefe del respectivo Servicio, y como suplente don Sebastián Miranda García.

Don Eduardo Flores Rodríguez, en representación del Colegio Oficial de Delineantes, y como suplente, don Rafael Ruiz Gómez.

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Antonio Amorrích Ramiro.

Secretario: Don Juan Lavela Parejo, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

El Tribunal deberá constituirse para calificar los ejercicios de esta oposición, el día 2 de junio, a las doce horas, en esta Casa Palacio, sita en plaza de Colón, número 14.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales designados cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 27 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.420-E.

9745 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Médico Ginecólogo en esta Corporación.*

De conformidad con las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas restringidas, publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de noviembre de 1977, y de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación a los señores opositores admitidos que, efectuado en el día de la fecha y previo anuncio, el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, ha dado el resultado siguiente:

Orden de actuación por llamamiento único

1. Don Julio Aguado Matorras.

Asimismo se da a conocer, por el mismo medio que el comienzo del primer ejercicio, tendrá lugar el día 6 de mayo de 1978, a las doce treinta horas, en el Hospital Provincial, ante el Tribunal debidamente constituido.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia a 6 de abril de 1978.—El Presidente.—4.972-E.

9746 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a dos plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de dos plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

D. José Luis Gutiérrez Béjar.
D. Alvaro Gutiérrez Béjar.
D.ª Mercedes Capilla Rueda.
D. Juan Carlos Amores Méndez.
D.ª Rosa María Oliveros Román.
D.ª Reyes Gómez González.
D.ª Antonia Zurita Carnerero.
D. Francisco Javier Lecaroz González.
D.ª Marta López Narbona.
D.ª Amparo Portillo Penalba.
D.ª María Dolores Caracuel García.
D.ª Eloísa Sánchez Sosa.
D.ª María del Carmen Pérez Aranda.
D. Pedro López García.
D.ª María Luz Fernández Herrera.
D.ª Elisa López Torronteras.
D.ª Reyes García-Pinillos Rodríguez.
D.ª María Teresa Lucas Fernández.
D.ª Elena Iglesias Roble.
D.ª Asunción Ortiz Delgado.
D.ª María Isabel González Vera.
D. Justo Suárez Arellano.
D.ª María del Carmen Herrero Rueda.
D. Manuel Gago Avendaño.
D.ª Josefa Rojas Ramírez.
D.ª Gloria Pinal Olives.
D. Francisco Sánchez García.